Propuesta Desafío

Empresa:	**Ayuntamiento de Elche**
Itinerario de innovación:	Producto Experiencia de Cliente Modelo de Negocio
Título:	**Premio Especial: Aprovechamiento de la Palmera y su entorno**

Ajuntament d'Elx

1. Contextualización de la empresa o entidad:

El Ayuntamiento de Elche y el Patronato del Palmeral como entidades responsables de la promoción, cuidado y protección del cultivo y conservación de la palmera datilera (Phoenix dactylifera L.) en Elche, al constituir esta un rasgo definitorio singular del paisaje y de la identidad ilicitana desde la Antigüedad, como así fue reconocido por la UNESCO mediante su proclamación como Patrimonio de la Humanidad, entienden que un modo interesante de salvaguardarlo es no solo difundiendo sus peculiaridades entre las generaciones jóvenes, sino fomentando su análisis crítico y creativo por parte de estos, favoreciendo que lo sientan como un bien vivo y enriquecedor del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.

A partir de una visión integradora de este, la conservación debe orientarse prioritariamente a preservar y mejorar un paisaje cultural completo en vez de un sitio aislado, centrándose cada vez más en las personas.

Además, la legislación vigente quiere incidir en la salvaguarda y promoción del Palmeral en su conjunto, conformado por todos sus componentes culturales, agrarios y ambientales.

A esto, debemos añadir la consideración, que de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU, el patrimonio cultural del Palmeral puede actuar de facilitador del desarrollo sostenible y, en concreto, favorecer el vínculo entre la población y su entorno, sosteniendo vidas culturales vibrantes y un entorno urbano de calidad, apoyándose en los atributos tangibles e intangibles del mismo.

2. Descripción del Desafío:

El presente desafío busca que a través de un análisis crítico y creativo del palmeral, se planteen por parte de los equipos participantes y desde las perspectivas más diversas

Propuesta Desafío

(turismo, gastronomía, ocio, industria, digital, …) posibles acciones y/o usos, que siendo respetuosos con la legislación vigente, promuevan el uso y disfrute bien del Palmeral en general, bien de los productos derivados de este.

En la presente edición serán privilegiadas aquellas acciones que favorezcan que el palmeral ilicitano sea visibilizado conforme a los tiempos y medios actuales, como bien vivo y enriquecedor del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.